

JUEZ
PROMISCUO MUNICIPAL DE TIERRALTA
E.S.D.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

RAD: 2008-139

PROCESO: ejecutivo singular de mínima cuantía contra NÉSTOR ENRIQUE
OSPINO RODRÍGUEZ

Doctor, MIGUEL ANGEL SANCHEZ BRAVO abogado titulado en ejercicio, identificado con cedula de ciudadanía 6.843.529 de Tierralta, con T.P. 259.738 del CSJ, obrando en mi calidad de abogado demandante, una vez pronunciándose la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS sobre la postura de no hacer uso de la opción de readquisición del predio en litigio, mediante memorando 20184300163923 del 22 de octubre de 2018, me permito dentro del término para ello presentar liquidación del crédito objeto de la presente acción.

Capital: \$ 5.000.000.00

Intereses moratorios: (20-03-2008 a 20-11- 2018).....\$
14.000.000.00

Total: \$19.000.000.00

DIECINUEVE MILLONES DE PESOS. M.T.CE

Sírvase estudiar y autorizar la presente liquidación y proceder de conformidad.

Atentamente,


MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ BRAVO
CC. No 6 843 529 de Tierralta.
T.P No 259 738 del Consejo Superior de la Judicatura.

Decisi
11 DIC 2018
J. L. L.
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SECRETARIO
TIERRALTA - CORDOBA